



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 17 de febrero de 1962

Núm. 39

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin de cada trimestre.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín en el orden establecido para su encuadernación, y de presentarlos al final de cada trimestre.

SECCION TERCERA

Núm. 786

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Subasta

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 4 de diciembre de 1961 se insertó anuncio relativo a la contratación, por subasta, de las obras de conducción de agua en la localidad de Alborge, por un tipo de licitación de 391.980,04 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 30 de diciembre de 1961, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y que en la Sección de Cooperación de la Secretaría General se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 8 de febrero de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 787

SECCION DE COOPERACION

Subasta

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 6 de diciembre de 1961 se insertó anuncio relativo a la contratación, por subasta, de las obras de construcción de un lavadero en la localidad de Las Cuerlas, por un tipo de licitación de 102.612,98 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 27 de enero último, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y que en la Sección de Cooperación de la Secretaría General se facilitarán cuantos datos e informes consideren necesarios.

Zaragoza, 8 de febrero de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 788

SECCION DE COOPERACION

Subasta

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de diciembre de 1961 se insertó anuncio relativo a la contratación de las obras de construcción

de lavadero en la localidad de Alarba, mediante subasta, por un tipo de licitación de 78.331'18 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 27 de enero último, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y que en la Sección de Cooperación de la Secretaría General se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 8 de febrero de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 790

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana

Primer trimestre

Se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Recaudación, que se ha iniciado la gestión de cobro a domicilio, en periodo voluntario,

de los recibos de aquel arbitrio correspondientes al primer trimestre del año en curso, los cuales podrán recogerse en las oficinas municipales de recaudación (San Vicente de Paúl, número 26), hasta el día 20 de marzo próximo, cuando los contribuyentes cuyos domicilios enclavados dentro del casco de la ciudad no los hayan hecho efectivos en sus domicilios por cualquier causa; y en cuanto a aquellos otros que residen en el extrarradio, deberán de recoger sus respectivos recibos en la oficina recaudatoria municipal citada, si bien la Alcaldía, para mayor facilidad de estos contribuyentes de los barrios, ha dispuesto que se persone cada trimestre y en cada barrio de la capital, en las fechas que anunciará por edicto el Alcalde del barrio respectivo, el personal municipal encargado del cobro, intentando evitar así el desplazamiento de los contribuyentes para satisfacer el pago de este arbitrio. Se advierte a todos los contribuyentes que si dejan transcurrir el día 20 de marzo de 1962 sin haber hecho efectivos sus recibos incurrirán en apremio con el recargo del 20 % en único grado; pero si satisfacen sus débitos desde el día 1 al 10 de abril de 1962, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 % del débito.

El contribuyente podrá reclamar la papeleta impresa con el sello de la oficina municipal recaudatoria y fecha, haciendo constar que se ha presentado a abonarlos cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación municipal los recibos solicitados.

Zaragoza, 9 de febrero de 1962.—
El Depositario, M. Bruned Marco. —
V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 801

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio relativa a la solicitud presentada por el Presidente del Sindicato y Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón, de Cetina (Zaragoza), para elevar agua del río Jalón en dos puntos a la acequia del Conde.

La Comunidad de Regantes de Cetina solicita permiso para elevar el agua existente en dos depósitos situado uno junto al puente de Contamina y el segundo en la desembocadura del barranco de los Morales, por medio de bombas portátiles, a la acequia del Conde, durante los meses de

mayo y octubre de los años que no se pueda derivar por la referida acequia el caudal que tiene concedido.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan dirigir sus reclamaciones por escrito al Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro (General Mola, 24-26, Zaragoza), en cuyas oficinas estará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, durante quince días naturales y consecutivos a contar desde la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de febrero de 1962.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 785

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de los huevos

La circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 1-61 ha fijado los siguientes precios máximos de venta al público del 15 de febrero 1962 a 15 de agosto de 1962.

Huevos frescos

De 41 a 45 gramos unidad, peso mínimo por docena 492 gramos, a pesetas 27 docena.

De 46 a 50 gramos unidad, peso mínimo por docena 552 gramos, a pesetas 30 docena.

De 51 a 55 gramos unidad, peso mínimo por docena 612 gramos, a pesetas 33 docena.

De más de 55 gramos unidad, peso mínimo por docena 660 gramos, a pesetas 35 docena.

Huevos de cámara

De 41 a 45 gramos unidad, peso mínimo por docena 492 gramos, a pesetas 22 docena.

De 46 a 50 gramos unidad, peso mínimo por docena 552 gramos, a pesetas 24 docena.

De 51 a 55 gramos unidad, peso mínimo por docena 612 gramos, a pesetas 27 docena.

De más de 55 gramos unidad, peso mínimo por docena 660 gramos, a pesetas 29 docena.

Todos los establecimientos detallistas de huevos tendrán obligación de colocar en sitio bien visible de los mismos un cartel en el que hagan constar los precios de venta al público de los huevos, incluidos los arbitrios municipales.

Asimismo encima de la mercancía dispuesta para la venta deberán fijar otro cartel con la clasificación en orden a su peso y precios, a fin de que el público no pueda incurrir en confusión.

Quedan en libertad de precio los huevos frescos envasados bajo marca comercial responsable, con precinto de garantía.

Zaragoza, 15 de febrero de 1962.—
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 796

Distrito Minero

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A.

Domicilio: Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Objeto del expediente: Tendido de una línea eléctrica de 498 metros de longitud, a 25.000 voltios, con principio en el apoyo número 32 de la línea "A la E. T. Esquerria 1", en el municipio de La Granja de Escarpe (Lérida) y término en una subestación próxima a la bocamina de la mina "San Antonio", en el Municipio de Mequinenza (Zaragoza).

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 108.623 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza.

Zaragoza, 13 de febrero de 1962.—
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 780

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiéndose extraviado los documentos que a continuación se indican:

Los tres ejemplares para el vendedor del negociable modelo A4-AC-1 expedido por el almacén de Farasdués el día 26 de marzo de 1960, señalado con el número 786.203 de la serie Aj., a favor de D. Manuel Cortés Compaired, de Asín, correspondiente a su venta en dicho almacén

de 280 kilogramos de trigo del tipo III al precio de 5'22 pesetas el kilogramo, con un importe total de 1.461,60 pesetas,

Se previene a las personas en cuyo poder pudieran hallarse, los presentes en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido negociable sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 12 de febrero de 1962. — El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 795

Jefatura de Obras Públicas

JUNTA PROVINCIAL ADMINISTRADORA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

Nota-anuncio

Autorizada por la Superioridad esta Junta ha resuelto subastar los siguientes lotes de vehículos de distintos servicios del Ministerio:

Lote número 1

Coche "Seat", M. O. P. 1.219, de 10 HP. de potencia, número de motor 101.194 y núm. de bastidor 101.233. Tasación, 40.000 pesetas.

Lote número 2

Motocarro M. O. P. 2.593, de 195 centímetros cúbicos, marca R. O. A., modelo I. S. O. Tasación, 5.000 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones, en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento), será hasta las doce horas del día 5 de marzo próximo, y la apertura de pliegos el siguiente día a las once horas.

El resto de las condiciones de la subasta figurarán en las bases para la celebración de la misma, que se hallan a disposición del público en las oficinas de esta Jefatura (Sección de Fomento).

Zaragoza, 12 de febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 760

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por Pabla Laborda Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Cariñena, de 29 de noviembre de 1961, declarando no procede la declaración de ruina de la casa número 8 de la calle del Arrabal Alto, propiedad de la recurrente, y si recurrir a ésta para que realice obras de conservación del edificio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 10 de febrero de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezu. — V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño Golri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 799

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Romeo, en representación del Banco Hispano Americano, contra D. Julián Berbis Calatayud, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación, por segunda vez y con rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 5 del próximo marzo y a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Carrousel "Volador", compuesto de los siguientes materiales:

Un eje de sustentación con su castillete o torre.

Noventa varillas de sustentación.

Treinta aspas o radios.

Treinta tozas de armar dichos radios.

Treinta cielos rasos.

Treinta tapajuntas corona.

Treinta marcos corona.

Treinta remates corona.

Treinta tapajuntas del cielo raso.

Treinta bambalinas.

Veintiocho biombos de cierre de maquinaria.

Veintiocho remaches de los biombos.

Treinta y dos largueros suspensión plataforma.

Sesenta y dos patas de aguante de los largueros antedichos.

Treinta y dos tableros plataforma grandes.

Treinta y dos tableros plataforma pequeños.

Treinta y dos tableros plataforma cierre.

Ocho rampas de acceso en forma de escalera de dos tramos.

Sesenta asientos.

Un motor "Asea" de 7 y 1/2 HP.

Seis motores cremallera acero fundido.

Un órgano.

Valorados todos en conjunto en pesetas 56.700.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán de consignar en el Juzgado el 10 % de lo que les interese y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder de D. David Guallart Pérez, de esta vecindad y con domicilio en calle de Castelar, número 44, donde podrán ser examinados por el que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José de Luna. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 809

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Juste, en nombre de don Manuel Solano Valenzuela, contra don Gregorio Laborda Sagasta, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 9 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un aparato de radio "Telefunken", de cinco lámparas. Valorado en pesetas 2.600.

Una máquina de escribir portátil, "Hispano Olivetti". Valorada en pesetas 4.500.

Veinte mantas de lana de diversos colores. Valoradas en 2.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local que ocupa, como tienda, en la planta baja de la casa número 9 de la calle de Costa, en Ejea de los Caballeros. Valorado en 10.000 pesetas.

Total todo ello, 18.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de tasación de lo que les interese, así como su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de tasación, con la rebaja del 25 % indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio deudor, vecino de Ejea de los Caballeros, quien los exhibirá al que lo desee

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 791

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 219 de 1961, sobre quebrantamiento condena, contra Luis Escribano Pelipe, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia, fecha 25 de enero del año en curso, se le absuelve libremente del delito de que se le acusaba, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación a dicho procesado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza

a trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 806

JUZGADO NUM. 4

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por cuanto por auto de fecha 10 del actual se declaró la quiebra del comerciante de esta plaza D. Faustino Irulegui Altuna, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, ni a otro sujeto en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al Depositario D. Manuel Tomás Escuer, comerciante de esta plaza, con domicilio en Miguel Servet, 18, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado D. Faustino Irulegui que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario D. José Navarro Minguilón, con domicilio en la calle de San Vicente de Paul, 3, en el concepto de que de no cumplirlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Ultimamente se previene a los acreedores que se presenten ante el Juzgado el día y hora que se les designará para la celebración de la primera Junta de acreedores, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se les seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar, todo lo cual se hace público a los efectos legales consiguientes.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 797

VILLAFRANCA DEL PANADES

Contrarrequisitoria

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y de Gerona con fecha 30 de enero último y en la de Barcelona con fecha 31 del propio mes, para la citación, busca y captura de la procesada María Jiménez Muste, en virtud del sumario número 160 de 1961, y las órdenes de busca y captura de la misma, por haberse presentado, quedando subsistente en cuanto a la otra procesada Luisa Jiménez Jiménez.

Villafranca del Panadés, doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 805

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA RUEDA DE JALON

En virtud de lo acordado por el Cabildo Sindical de esta Hermandad, y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento orgánico de las Hermandades, se convoca a Asamblea plenaria para el día 25 del actual, a las once horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, a fin de tratar de los asuntos que comprende el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación de las cuentas del año 1961.

3.º Discusión, examen y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1962.

4.º Ratificación del cargo del actual Secretario de la Hermandad, y

5.º Ruegos y preguntas.

Rueda de Jalón, 2 de febrero de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Tomás Perulán.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES:

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén excoepadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones